

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 31 DE MARZO DE 2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 31 03 020 1987 03007 | Ejecutivo Singular | COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO | GERMAN GOMEZ RENGIFO Y CIA LTDA | Auto requiere SE AGREGAN A LOS AUTOS LAS RESPUESTAS EMANADAS DE LOS JUZGADOS 3, 6, 8, 9, 12, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 35, 41, 42, 15, 50, 17 Y 11 CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, LAS CUALES SE TENDRÁN EN CUENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES. POR OTRO LADO, CON MIRAS A EMITIR LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA, TENIENDO EN CUENTA QUE FALTAN JUZGADOS POR RESPONDER EL OFICIO ANTERIOR, SE, RESUELVE: POR SRÍA, REQUIÉRASE A LOS JUZGADOS 13, 16, 43, 44, 47, 49, 52, 53, 54 Y 55 CIVILES DEL CIRCUITO DE | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2019 00026 | Verbal | HELEN XIOMARA RODRIGUEZ MORA | ETERNIT COLOMBIANA S. A. | Auto requiere REQUIERE A ESPUMADOS S.A., ACCIONES SOC. LTDA., ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ERZ S.A, CONSORCIO INMOBILIARIO LTDA., DOMESA DE COLOMBIA S.A., LISTOS S.A., SANTACAR LTDA., CONVENIOS HORIZONTE Y LA UNIVERSIDAD NAL. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, CUMPLA LO ORDENADO EN LOS OF. Nos. 600, 607, 603, 601, 605, 604, 606, 608 Y 611 RESPECTIVAMENTE TODOS DEL 23/JUL/2021, RADICADO EN VÍA CORREO ELECTRÓNICO | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2020 00101 | Ejecutivo Singular | CARLOS ANDRES PARRA CUELLAR | ROBERTO MORALES SALAZAR y OTRO | Auto ordena oficiar TENER EN CUENTA EL EMBARGO DE LOS REMANENTES Y/O DE LOS BIENES QUE LLEGARAN A DESEMBARGAR DE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS, SOLICITADOS POR EL JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. LIBRAR POR SECRETARÍA COMUNICACIÓN AL DESPACHO SOLICITANTE, ACUSANDO DE RECIBIDO Y MANIFESTANDO LO AQUÍ DECIDIDO INDICÁNDOLE QUE EL REMANENTE TENDRÁ EL TURNO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA ORDEN DE LLEGADA. OFICIESE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 | 30/03/2023 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|--------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2021 00305 | Expropiación | INSTITUTONACIONAL DE VIAS - INVIAS | CESAR EUGENIO JARAMILLO GUTIERREZ | Auto reconoce personería ADMITIR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR EL ABOGADO JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR, COMO APDO DE LA ENTIDAD DTE. RECONÓZCASE A JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR, COMO APDO DE LA SOC. DTE. DE OTRA PARTE, TÉNGASE EN CUENTA QUE EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CTO DE B/QUILLA, EFECTUÓ LA CONVERSIÓN DEL TÍTULO JUDICIAL DE QUE TRATA EL LITERAL D, ART. 2.2.3.7.5.2 DEL DECRETO 1073 DE 2015.. (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2021 00405 | Verbal | JHON ANDRES MEJIA | ROBERTO MARTINEZ CIFUENTES | Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR AL DEMANDADO FREDY NELSON HUERTAS SANCHEZ. POR SECRETARÍA REALÍCESE EL CORRESPONDIENTE EMPLAZAMIENTO CON LOS DATOS INDICADOS EN EL ART. 108 IBÍDEM POR EL TÉRMINO LEGAL, EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS SIN NECESIDAD DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO ESCRITO. POR SECRETARÍA INCLÚYASE AL DEMANDADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.. (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00058 | Verbal | JOSÉ LEONEL RAMIREZ | COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. | Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRA CURADOR AD LITEM (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00093 | Ejecutivo Singular | SANCHEZ MONGUA LTDA. | URBANIZACION MARIN VALENCIA S.A | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia NO TIENE EN CUENTA POLIZA, COMO QUIERA QUE NO SE PRESENTÓ CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 602 CGP, YA QUE SOLO SE TUVO EN CUENTA EL CAPITAL DE CADA UNA DE LAS FACTURAS EJECUTADAS SIN LIQUIDAR LOS INTERESES MORATORIOS A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. TIENE EN CUENTA QUE LA DTE DESCORRIÓ EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DDO. ATENDIENDO EL INFORME SECRETARIAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE YA SE AGOTARON EN DEBIDA FORMA LAS ETAPAS PREVIAS DE ESTE PROCESO | 30/03/2023 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|--------------------|--|---------------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2022 00150 | Verbal | CONSTRUCCIONES VERA INTERNACIONAL SAS | EXPLANAN S.A. | Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA A LINA MARÍA OSPINA SÁNCHEZ, COMO APDA DE DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA Y EXPLANAN S.A.S, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (PDF 09). EN CONSECUENCIA, TENER NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE A DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA Y EXPLANAN S.A.S. (INC, 2, ART. 301 CGP): SECRETARÍA, CONTABILICE EL TÉRMINO CON QUE CUENTAN PARA EJERCER SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN. (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00150 | Verbal | CONSTRUCCIONES VERA INTERNACIONAL SAS | EXPLANAN S.A. | Auto resuelve corrección providencia TENER POR CORREGIDA LA DEMANDA INICIAL, EN CUANTO SE REFIERE AL NOMBRE DE UNO DE SUS DEMANDADOS, POR LO TANTO, SE EXCLUYE A TRANSPORTES INTEGRADOS DE COLOMBIA S.A.S - TRAINCO S.A.S, PARA EN SU LUGAR, TENER COMO DEMANDADA A TRAINCO S.A.S. - EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN. NOTIFÍQUESELE ESTE AUTO, JUNTO CON EL PROVEÍDO DE 10 DE JUNIO DE 2022 (PDF 07), A EFECTOS DE QUE EJERCE EL DERECHO DE CONTRADICCIÓN EN LOS TÉRMINOS ALLÍ CONSAGRADOS. | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00211 | Verbal | ROGER LEANDRO HUERFANO LOPEZ | JOHANN SEBASTIAN CARRERO HERNANDEZ | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, CON EL FIN DE PRACTICAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL C.G.P. (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2022 00263 | Ejecutivo Singular | SCOTIABANK COLPATRIA S. A. | JOSE RODOLFO PUENTES VELASQUEZ | Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE EL DEMANDADO JOSE RODOLFO PUENTES VELÁSQUEZ DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME ESTE PROVEÍDO VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|-------------------------|--|---|---|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2022 00438 | Interrogatorio de parte | BORIS JOSUE BAJAIRE GOMEZ | ISABELLA PROPERTIES INC SUCURSAL COLOMBIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR LA HORA DE LAS 9 A.M., DEL DÍA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, PARA QUE CONCURRA A ESTE JUZGADO EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES EN ISABELLA PROPERTIES INC SUCURSAL COLOMBIA, Y ABSUELVA EL INTERROGATORIO QUE LE FORMULARA O ALLEGARA EN SOBRE CERRADO LA PARTE CONVOCANTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00043 | Verbal | ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TITULOS DE INVERSION INMOBIL | GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S. | Auto resuelve admisibilidad reforma demanda REUNIDO LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTO EN EL ART. 93 CGP, ADMÍTE LA REFORMA DE LA DEMANDA DECLARATIVA PROMOVIDA ACCIÓN SOC. FIDUCIARIA S.A VOCERA Y ADRA DEL FIDEICOMISO TÍTULOS DE IVERSIÓN INMOBILIARIA OIKOS CENTRO COMERCIAL ANDINO LOCALES 272 Y 276, EN CONTRA DE GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S NOTIFÍQUESE A LA PARTE DEMANDADA CONFORME AL ART. 8º LEY 2213/2022 Y/O CONFORME A LOS ARTS. 291Y 292 DEL CGP... LA PRESENTE REFORMA DE LA DEMANDA SE TRAMITARÁ | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00079 | Verbal | HENRY DANILLO SACHICA OLIVARES | DORA NELIDA CARDENAS RAMOS | Auto rechaza demanda POR OMISION DE LA SUBSANACION A LA DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00080 | Especial De Pertenencia | ISABEL VALLEJO DE GUTIERREZ | JOHN ERNESTO GUTIERREZ VALLEJO | Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR CUANTO NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. EN CONSECUENCIA, DÉJENSE LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00084 | Verbal | PATRICIA INES DE LA TORRE DE ACOSTA | RODOLFO MIGUEL ACOSTA DE LA TORRE | Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR DEMANDA CONFORME A EXIGENCIA (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|-------------------------|---|---|--|------------|-------|
| 11001 31 03 020 2023 00089 | Verbal | METROLOGICAL CENTER S.A.S. | SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y OTRO | Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR DEMANDA CONFORME A EXIGENCIA (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00090 | Ejecutivo Singular | ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S | OLGA LUCIA LEONEL LEONEL | Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00103 | Verbal | JORGE ALBERTO ACOSTA CARREÑO | HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL | Auto admite demanda DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00117 | Ejecutivo Singular | PERI S.A.S | MURA CONSTRUCCIONES SAS | Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 31 03 020 2023 00117 | Ejecutivo Singular | PERI S.A.S | MURA CONSTRUCCIONES SAS | Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 43 del 31 de marzo de 2023, en el microsítio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial) | 30/03/2023 | 2 |
| 11001 31 03 020 2023 00118 | Especial De Pertenencia | JUNTA DE ACCION COMUNAL JERUSALEN SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS | JUAN GAVIRIA RESTREPO | Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA | 30/03/2023 | 1 |
| 11001 40 03 053 2023 00114 | Tutelas | JOHN STIVEN ROMERO MORENO | QNT S.A.S. | Auto resuelve nulidad DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, INCLUSIVE, PARA QUE, EN SU LUGAR, EL JUZGADO 53 CIVIL MPAL DE BTÁ VINCULE A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A, VOCERA DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO BANCOLOMBIA -QNT, BANCOLOMBIA S.A Y A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN ARAS DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS HECHOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA ESTA ACCIÓN DE TUTELA. REMITIR POR | 30/03/2023 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31 DE MARZO DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO